

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 06 de abril del 2022 CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/299/2022

A: Henrry Williams Oporto Rojas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO a.i.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.

VÍA: Ing. Percy Apaza Huañapaco

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE: Lic. Armando Torrejón Siñani.

> JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN **GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO**

Presente. -

REF.: AUTORIZACION DE PASANTIA

De mi mayor consideración

Mediante la presente se AUTORIZA LAS PRACTICAS PRE - PROFESIONALES mediante PASANTIAS a partir de la fecha 06 de abril 2022 hasta el 06 de julio del 2022, en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, al estudiante:

> Señor RONALD CANAVIRI MENDOZA

Cedula de identidad 9921302 L.P.

Universidad o Instituto: Universidad Pública de El Alto Carrera ADMINISTRACION DE EMPRESAS

En el horario de 08:00 am a 16:00 pm, asimismo en cumplimiento al Decreto Municipal 075 modificado por el Decreto Municipal 101 de fecha 26 de diciembre de 2018, su autoridad tiene que

designar a un supervisor mediante memorándum emitido por Talento Humano, con la finalidad de que realice el seguimiento de las actividades a desarrollarse para su posterior remisión del informe mensual el informe final adjunto el registro de asistencia a la Unidad de Capacitación y Evaluación

dependiente de la Dirección de Talento Humano.

Sin otro particular, saluda a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.